**ACTA Nº 1127**

**(Sesión Ordinaria)**

**Fecha :** Martes 19 de Junio de 2018.

 **Asistencia :** Sr. Rodrigo Martínez Roca, Alcalde. Sra. Ilse Ponce Álvarez, Concejala.

 Sra. Karen Ordóñez Urzúa, Concejala.

 Sr. Iván Durán Palma Concejal.

 Sr. Fernando Aranda Barrientos, Concejal.

 Sr. Oscar Salazar Catalán, Concejal.

 Sr. Ricardo Castro Salazar, Concejal.

 Sr. Leonel Bustamante González, Secretario Municipal.

 Srta. Pamela Zúñiga Reyes, Secretaria de Actas.

**Invitados :** Sr. Jorge Rivas Carvajal, Asesor Jurídico.

 Sr. Cristian Palma Balladares, Director SECPLAN.

 Sra. María Teresa Salinas Vegas, Directora Finanzas.

 Sra. Susana Vicencio Riquelme, Directora DAEM.

 Sr. Fernando López Carvajal, Director de Seguridad.

 Sra. Luz Aros Rojas, Funcionaria DOM.

 Sr. Raúl Martínez Hernández, Funcionario DOM.

**Tabla :**  1.- Acta Sesión Ordinaria Nº 1126 de fecha Martes 12 de

 junio de 2018.

 2.- Acuerdo de Concejo Municipal para autorizar anticipo de

 subvención para retiro Docente.

 3.- Acuerdo de Concejo Municipal para adquisición de vehículos

 (minibús Mercedes Benz Spinter 415 CDI) destinado a traslado de estudiantes ID 1539062.

 4.- Autorizar trato Directo Consultora del Plan Regulador.

5.- Ajustes Presupuestarios.

6.- Exposición Sr. Director Comunal de Seguridad Pública.

 7.- Varios.

 7.1.- Alcalde, entrega informe a concejala Karen Ordóñez U.

 7.2.- Aclaración, Alcalde.

 7.3.- Consulta, concejala Srta. Karen Ordóñez U.

 7.4.- Solicitud, concejala Srta. Karen Ordóñez U.

 7.5.- Solicitud, concejala Srta. Karen Ordóñez U.

 7.6.- Sugerencia, concejala Srta. Karen Ordóñez U.

 7.7.- Solicitud, concejala Srta. Karen Ordóñez U.

 7.8.- Sugerencia, concejala Srta. Karen Ordóñez U.

 7.9.- Solicitud, concejal Sr. Fernando Aranda B.

 7.10.- Agradecimiento, concejal Sr. Ricardo Castro S.

 7.11.- Consulta, concejal Sr. Iván Durán P.

 7.12.- Consulta, concejal Sr. Iván Durán P.

 7.13.- Observación, concejal Sr. Iván Durán P.

 7.14.- Consulta, concejala Sra. Ilse Ponce A.

 7.15.- Sesiones de Concejo Municipal, mes de Julio.

En nombre de Dios, la Patria y de Casablanca se da inicio a la Sesión siendo las 09:06 Hrs.

**1. ACTA SESIÓN ORDINARIA Nº 1126 DE FECHA MARTES 12 DE JUNIO DE 2018.**

Alcalde Sr. Martínez, somete a observación acta anterior Nº 1126 Ordinaria de fecha Martes 12 de junio de 2018. Al no haber observaciones se da por aprobada dicha acta.

**2. ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL PARA AUTORIZAR ANTICIPO DE SUBVENCIÓN PARA RETIRO DOCENTE**

Alcalde Sr. Martínez, cede la palabra a doña Susana Vicencio, Directora DAEM.

Sra. Vicencio, procede a informar que la solicitud del día de hoy es aprobar acuerdo de concejo para autorizar anticipo de subvención para dos docentes que ya han culminado el proceso de postulación a retiro docente. Informa que, ese proceso ya está en su fase final, y se requiere entonces que el concejo tome conocimiento y apruebe dicho anticipo de subvención, y una vez que este llega se hace efectivo el retiro de las dos docentes que están postulando al beneficio. Informa que las docentes son: Srta. Laura Reyes Salazar, y la profesora del Liceo Manuel de Salas Elizabeth Crespo Olguín.

Alcalde Sr. Martínez, ofrece la palabra.

Concejala Srta. Ordóñez, consulta si esos cargos son reemplazados.

Sra. Vicencio, responde que los cargos dependen de la carga horaria; por ejemplo, las horas de la Srta. Laura Reyes no las van a volver a considerar, porque los cargos directivos después de la emisión de la ley 20.501 son de confianza de los directores. Respecto a la profesora de Religión, profesora Crespo, hay que cubrir las horas que requiere el servicio.

Alcalde Sr. Martínez, somete a votación de los Sres. Concejales, aprobar anticipo de subvención Ley 20.976, para financiar pago retiro docente a doña Elizabeth Crespo Olguín y doña Laura Reyes Salazar, por un monto total de $44.164.504.-

**ACUERDO Nº 3585:** “Por unanimidad del H. Concejo Municipal, se acuerda aprobar anticipo de subvención Ley 20.976, para financiar pago retiro docente a doña Elizabeth Crespo Olguín y doña Laura Reyes Salazar, por un monto total de $44.164.504.-”.

**3. ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL PARA ADQUISICIÓN DE VEHICULOS (MINIBÚS MERCEDES BENZ SPINTER 415 CDI) DESTINADO A TRASLADO DE ESTUDIANTES ID 1539062**

Alcalde Sr. Martínez, cede la palabra a doña Susana Vicencio, directora DAEM.

Sra. Vicencio, informa que a través de los fondos FAEP 2017, se consideró la adquisición de un vehículo para transportar estudiantes de localidades rurales. Informa que, este vehículo tiene una capacidad para diecisiete alumnos y se requiere del acuerdo del concejo, pues el monto de la compra que es a través de convenio marco, excede las 500 UTM. Señala que los detalles del vehículo los mandaron en la tabla, y les interesa tener mayor confort para los alumnos, y de ahí el traslado de los alumnos de Melosillas que específicamente estaría destinado este vehículo.

Alcalde Sr. Martínez, ofrece la palabra.

Concejal Sr. Aranda, al respecto señala que estuvo revisando la documentación que les llegó, pero su consulta era precisamente si el furgón hay que equiparlo, o viene listo, porque no decía el número de asientos que tenía.

Sra. Vicencio, informa que son diecisiete asientos.

Alcalde Sr. Martínez, somete a votación de los Sres. Concejales, autorizar al Sr. Alcalde para adquirir vía trato directo o convenio marco, conforme a lo prevenido en la ley 19.886 y su reglamento un vehículo que consiste en un minibús Mercedes Benz 415 CDI, destinado al traslado de alumnos por la suma aproximada de $37.000.000.- equivalente a 55.201,72 dólares Impuesto incluido, código ID 1539062, con cargo a cuenta FAEP 2017.

**ACUERDO Nº 3586:** “Por unanimidad del H. Concejo Municipal, se acuerda autorizar al Sr. Alcalde para adquirir vía trato directo o convenio marco, conforme a lo prevenido en la ley 19.886 y su reglamento un vehículo que consiste en un minibús Mercedes Benz 415 CDI, destinado al traslado de alumnos por la suma aproximada de $37.000.000.- equivalente a US$55.201,72.- Impuesto incluido, código ID 1539062, con cargo a cuenta FAEP 2017.”

4. AUTORIZACIÓN TRATO DIRECTO CONSULTORA DE PLAN REGULADOR

Alcaldes Sr. Martínez, cede la palabra.

Concejala Srta. Ordóñez, al respecto señala que tiene una observación en relación a los puntos, si es posible modificar el punto tres por el cuatro, por un tema de forma, ya que le parece que primero tienen que hacer el ajuste y después la adjudicación, ya que lo tienen evaluado en los ajustes presupuestarios respecto a la consultora.

Alcalde Sr. Martínez, acoge la solicitud de la concejala Ordóñez.

**- Se adelanta el punto 5 de la Tabla.**

**5. AJUSTES PRESUPUESTARIOS**

Alcalde Sr. Martínez, cede la palabra a la concejala Karen Ordóñez.

Concejala Srta. Ordóñez, informa que la comisión de finanzas se reunió en su totalidad el pasado martes 12 de junio, el concejo en pleno participó de él, y fueron aprobados todos los ajustes.

Concejal Sr. Durán, señala que ahí también estaría lo que dice la concejal Karen, sobre lo de los profesores porque también pasaron dinero ahí, también se hizo un ajuste presupuestario para los profesores.

Alcalde Sr. Martínez, respecto a la subvención de retiro docente, consulta si pasó por la comisión de finanzas recién.

Sra. Vicencio, responde que en esta no; sí anteriormente.

Alcalde Sr. Martínez, somete a votación de los Sres. concejales, autorizar para disminuir y aumentar el presupuesto del Sector Salud en M$1.856.-

**ACUERDO Nº 3587:** “Por unanimidad del H. Concejo Municipal, se acuerda autorizar para disminuir y aumentar el presupuesto del Sector Salud en M$1.856.-”.

Alcalde Sr. Martínez, somete a votación de los Sres. Concejales, autorizar para Incrementar el Presupuesto de Ingresos y Gastos del sector Salud en M$8.957.- por aprobación de Convenios con el Servicio de Salud Valparaíso San Antonio para el año 2018.

**ACUERDO Nº 3588:** “Por unanimidad del H. Concejo Municipal, se acuerda autorizar Incrementar el Presupuesto de Ingresos y Gastos del sector Salud en M$8.957.- por aprobación de Convenios con el Servicio de Salud Valparaíso San Antonio para el año 2018.”

Alcalde Sr. Martínez, somete a votación de los Sres. Concejales, autorización para disminuir y aumentar el presupuesto Programa Mejoría de la Equidad del Sector Salud en M$127.-

**ACUERDO Nº 3589:** “Por unanimidad del H. Concejo Municipal, se acuerda autorizar para disminuir y aumentar el presupuesto Programa Mejoría de la Equidad del Sector Salud en M$127.-”.

Alcalde Sr. Martínez, somete a votación de los Sres. Concejales, autorizar para Incrementar el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Sector Salud en M$ 2.786.- por aprobación de Convenios con el Servicio de Salud Valparaíso San Antonio para el año 2018.

**ACUERDO Nº 3590:** “Por unanimidad del H. Concejo Municipal, se acuerda autorizar para Incrementar el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Sector Salud en M$2.786.- por aprobación de Convenios con el Servicio de Salud Valparaíso San Antonio para el año 2018.”

Alcalde Sr. Martínez, somete a votación de los Sres. Concejales, autorización para disminuir y aumentar el presupuesto Programa Promoción de la Salud del Sector Salud en M$138.-

**ACUERDO Nº 3591:** “Por unanimidad del H. Concejo Municipal, se acuerda autorizar para disminuir y aumentar el presupuesto Programa Promoción de la Salud del Sector Salud en M$138.-”.

Alcalde Sr. Martínez, somete a votación de los Sres. Concejales, autorizar para disminuir y aumentar el presupuesto Programa Resolutividad – Componente Unidad Atención Primaria Oftalmológica del Sector Salud en M$309.

**ACUERDO Nº 3592:** “Por unanimidad del H. Concejo Municipal, se acuerda autorizar para disminuir y aumentar el presupuesto Programa Resolutividad – Componente Unidad Atención Primaria Oftalmológica del Sector Salud en M$309.”

Alcalde Sr. Martínez, somete a votación de los Sres. Concejales, autorizar para Incrementar el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Sector Salud en M$2.731.-, por aprobación de Convenios con el Servicio de Salud Valparaíso San Antonio para el año 2018.

**ACUERDO Nº 3593:** “Por unanimidad del H. Concejo Municipal, se acuerda autorizar para Incrementar el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Sector Salud en M$2.731.-, por aprobación de Convenios con el Servicio de Salud Valparaíso San Antonio para el año 2018.-.”

Alcalde Sr. Martínez, somete a votación de los Sres. Concejales, autorizar para efectuar Incremento en el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Gestión Municipal en M$95.865.- por Transferencias de Recursos desde la Subdere al Municipio para la ejecución de 2 proyectos de inversión (PMU-EMERGENCIA).

**ACUERDO Nº 3594:** “Por unanimidad del H. Concejo Municipal, se acuerda autorizar para efectuar Incremento en el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Gestión Municipal en M$95.865.- por Transferencias de Recursos desde la Subdere al municipio para la ejecución de 2 proyectos de inversión (PMU-EMERGENCIA).

Alcalde Sr. Martínez, somete a votación de los Sres. Concejales, autorizar para efectuar Incremento en el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Presupuesto de la Gestión Municipal por M$16.020.- por transferencia de recursos desde la Subdere al municipio para pago de bono a trabajadores de empresas de aseo.

**ACUERDO Nº 3595:** “Por unanimidad del H. Concejo Municipal, se acuerda autorizar para efectuar Incremento en el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Presupuesto de la Gestión Municipal por M$16.020.- por transferencia de recursos desde la Subdere al municipio para pago de bono a trabajadores de empresas de aseo.”

Alcalde Sr. Martínez, somete a votación de los Sres. Concejales, autorización para efectuar Traspasos el Presupuesto de Gastos del Sector Municipal por M$24.180.- por requerimientos de las Unidades Municipales de Tránsito, SECPLAC, DOM, y Alcaldía.

**ACUERDO Nº 3596:** “Por unanimidad del H. Concejo Municipal, se acuerda autorizar para efectuar Traspasos el Presupuesto de Gastos del Sector Municipal por M$24.180.- por requerimientos de las Unidades Municipales de Tránsito, SECPLAC, DOM, y Alcaldía.”

Alcalde Sr. Martínez, somete a votación de los Sres. Concejales, autorización para efectuar traspasos en el Presupuesto de Gastos del Sector Municipal por M$11.200.- a requerimientos de la Dirección de Obras Municipales.

**ACUERDO Nº 3597:** “Por unanimidad del H. Concejo Municipal, se acuerda autorizar para efectuar traspasos en el Presupuesto de Gastos del Sector Municipal por M$11.200.- a requerimientos de la Dirección de Obras Municipales.”

**4. AUTORIZACIÓN TRATO DIRECTO CONSULTORA PLAN REGULADOR**

Alcalde Sr. Martínez, cede la palabra.

Sr. Martínez, señala que el motivo de porqué están acá como DOM, es para consultar y ver el tema de un contrato directo de una consultoría que tiene relación con el Plan Regulador. Procede a dar los antecedentes técnicos del tema; se sabe que están con el tema del Plan Regulador, proyecto que se realiza con mayor parte con fondos de la Seremi y MINVU, y otra parte con fondos municipales, y que es la que está realizando el estudio. Comenta que, esa es la consultoría que han estado trabajando, en este momento se encuentra una propuesta ya lista, la parte ambiental ha sido exitosamente, ya que la tienen aprobada en la parte ambiental. Pero, por otro lado, como contraparte técnica municipal, sobre todo la DOM, ha contado con el apoyo de profesionales que han servido de mucha utilidad en la revisión y en la sistematización en la primera etapa de mucha información que fue necesaria para el Plan Regulador. Y, esa consultoría es la que ha sido llevada a cabo con la Consultora Enesic, esto fue licitado por allá en el año 2015 cuando partió el Plan Regulador, y actualmente por contrato se hizo una ampliación, y la consultoría debería terminar ahora en junio. Entonces, cuál es la idea, que siga a partir de julio por un año más, porque esta consultoría de Enesic que viene en apoyo a la DOM como contraparte técnica, necesita el trabajo de asesoría de estos profesionales. Comenta que, algunos de estos profesionales el concejo los ha visto en apoyo a los talleres de análisis del Plan Regulador, Tamara Fernández, y dos profesionales más que también los están ayudando en este tema. Reitera que este trabajo es fundamental en esta etapa, ya que es la etapa donde se debe realizar la consulta pública, tanto del informe ambiental, consulta que se podría denominar un poco más pequeña; pero después viene la consulta pública según la OGUC Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones buc que es la consulta pública que es más extensa, y esa se demora aproximadamente entre la consulta y la aprobación por parte de la Seremi, se estima que sea un año más. Proceso completo donde ya podrían decir que el Plan Regulador estaría ya aprobado pasando por todas las instancias que se irá informando y dar a conocer oportunamente. Es por ello, que hoy se viene a solicitar la autorización.

Alcalde Sr. Martínez, señala que de todas maneras esto ya pasó por la comisión de finanzas, por lo tanto los concejales están al tanto del tema.

Sr. Martínez, responde que sí. Señala que se envió la información, se hizo los cálculos de costo, y es solamente dar a conocer hoy los aspectos técnicos.

Sra. Aros, agrega que se tiene un convenio referéndum con la Seremi de Vivienda, que dice que la municipalidad se compromete a una contraparte técnica con la otra que tienen ellos, y es el trabajo que se ha desarrollado durante todo este tiempo. Por lo tanto, hay un compromiso formal entre la Seremi y el municipio, y les permite llevarlo a cabo hasta que Dios mediante termine el Plan Regulador.

Alcalde Sr. Martínez, ofrece la palabra.

Concejala Srta. Ordóñez, señala que tiene dudas en relación a los costos versus los tiempos. Respecto al 2018 dice que alcanza una cifra de $28.742.000.-, y 2019 $27.024.000.- entonces se tienen seis meses prácticamente; y para el 2019, consulta cuántos meses.

Sra. Aros, responde que seis meses también, por eso las cifras son parecidas. Aclara que se cuenta de ahora de julio 2018 a junio de 2019.

Concejal Sr. Durán, consulta si no afectaría el tiempo de aprobación, sería igual 2018 el Plano Regulador.

Sr. Martínez, señala que pasaría para el 2019, o sea este año no se va a aprobar. Dentro de los cálculos que se ha hecho en todo el proceso de aprobación según el artículo 2.1.11 de la OGUC que es el proceso participativo más extenso, en el mejor de los casos estarían terminando en enero, pero con todos los plazos bien acotados. Y, después, viene la revisión por parte de la Seremi que también es un plazo bastante extenso, es por eso que todos los cálculos en resumen, es hasta junio del próximo año.

Concejala Srta. Ordóñez, señala que entendió que el Sr. Martínez dijo que está la geógrafa y dos profesionales más, y en el detalle se señala que son tres profesionales.

Sr. Martínez, informa que son tres profesionales: Isabel Amaya, Elías Olivares, y Tamara Fernández.

Concejala Srta. Ordóñez, consulta respecto a jefe de proyecto.

Sr. Martínez, informa que el jefe de proyectos es don Eduardo Núñez quien los asesora en los temas técnicos, sobre todo en los estudios de agua potable y alcantarillado que ha sido la revisión de un tema muy sensible, y el concejo sabe lo que discutieron por la disponibilidad del agua. Por tanto, el jefe de proyectos también está considerado.

Alcalde Sr. Martínez, somete a votación de los Sres. Concejales, autorizar al Sr. Alcalde para contratar vía trato directo conforme a lo dispuesto en la ley 19.886 y su reglamento a la empresa denominada Eduardo Núñez Ingeniería E.I.R.L. nombre de fantasía 23.17, R.U.T. Nº 52.004.233-4, para que preste servicios como apoyo técnico a la contraparte municipal en estudios especializados para la actualización del Plan Regulador, específicamente para abordar etapa cinco y seis del citado proceso, a contar del día 01 de Julio de 2018, y hasta el 30 de Junio de 2019, por un valor total de $55.766.375.-Impuestos incluidos, correspondiendo la suma de $28.742.243.- para el año 2018, y la suma de $27.024.123.- para el año 2019.

**ACUERDO Nº 3598:** “Por unanimidad del H. Concejo Municipal, se acuerda autorizar al Sr. Alcalde para contratar, vía trato directo, conforme a lo dispuesto en la ley 19.886 y su reglamento, a la empresa denominada Eduardo Núñez Ingeniería E.I.R.L. nombre de fantasía ENECIC, R.U.T. Nº 52.004.233-4, para que preste servicios como apoyo técnico a la contraparte municipal en estudios especializados para la actualización del Plan Regulador, específicamente para abordar etapa cinco y seis del citado proceso, a contar del día 01 de Julio de 2018, y hasta el 30 de Junio de 2019, por un valor total de $55.766.375.-Impuestos incluidos, correspondiendo la suma de $28.742.243.- para el año 2018 y la suma de $27.024.123.- para el año 2019.”

**6. EXPOSICIÓN DIRECTOR COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA**

Alcalde Sr. Martínez, indica que a petición de algunos concejales, le pidieron si el director de Seguridad podía hacer una exposición respecto al trabajo en seguridad pública en la comuna. Cede la palabra.

Sr. López, señala que el tema de lo que se pidió de acuerdo al acta que le llegó, era el actual estado de las cámaras, las cuales ya están en pleno funcionamiento, están trabajando los cuatro operadores que están veinticuatro horas siete días a la semana. Informa que las cámaras ya han sido apoyo y han entregado resultado en delitos que dicen relación con la ley de drogas, y cuya afirmación ya está en poder del OS7 de carabineros, y también en algunos temas de incivilidades. Informa que se hizo una reunión de trabajo con el Fiscal de Ministerio Público, los Administradores de los Tribunales de Familia, y con el Juez de Policía Local también, a los efectos de que ellos in situ vieran la credibilidad de la resolución de las imágenes, y también se coordinara conjuntamente con carabineros que estuvo presente en la reunión, la forma y el tratamiento que van a tener las imágenes del punto de vista de la reserva legal que ellos ameritan. Agrega que, el día sábado en la mañana, en un incidente que hubo en el colegio Julio Montt, las cámaras fueron de bastante ayuda para grabar la actuación de dos menores, ambos de dieciséis años, y que habían sustraído un plasma desde el local. En ese momento, carabineros estaba en un procedimiento en Lagunillas, pero estas imágenes permitieron identificarlos, y ayer efectuar la recuperación de las especies con la cuenta respectiva al tribunal. Hoy, solamente están en un aspecto administrativo que significa que Obras debe de recibir sus trabajos, para finiquitar completamente lo que es la parte contractual de implementación, quedando solamente los aspectos de asesoramiento por parte de la empresa, lo cual tiene un tiempo más extenso, como también de capacitación en caso de que se incorporara un nuevo personal para la manipulación de las cámaras. Respecto al segundo tema que se pidió en el acta, es referirse al tema del estado de vigilancia de los colegios, reitera que eso está en manos de DAEM, aún no se le ha entregado nada respecto a la situación, y en ese sentido, lo que tuvieron fue una reunión hace dos semanas, reunión que suspendió, porque no le pareció adecuado que personal de DAEM llegara con una empresa a tratar los aspectos que son del proyecto de seguridad que se pretende implementar, ya que puede ser mal visto y se puede prestar para una confusión. Hizo saber el arquitecto, que primero tienen que trabajar ellos como municipio los aspectos de lo que se requiere, y no llegar con una empresa que no sabe a título de qué ellos definieron que podía ser eventualmente la mejor. Por tanto, les hizo saber que la intención era muy loable pero que no era producente. Específicamente lo que tiene que ver con el jardín infantil Papelucho donde fue el tema del robo; el jardín al igual que otros establecimientos educacionales adolece de bastantes medidas de seguridad básicas. También, no hay una postura de seguridad, ha visitado jardines en dos oportunidades, la última de ellas fue el día viernes, y las puertas están abiertas, tanto de acceso al jardín como también de algunas dependencias, lo cual lo hizo saber a la directora que hay que estar reforzando lo que son los protocolos de seguridad. Pero, también, a través del sistema de cámaras detectaron la presencia y también porque la directora los llamó, de dos jóvenes que estaban en los alrededores del jardín infantil, son residentes del sector, a los cuales en un control de identidad se les incautó un arma hechiza, y también fueron impuestos a disposición de la justicia. Entonces, una vez que se pueda completar este programa, cree que si de dotar a los establecimientos con algunas cámaras, cree que van a ser de mucha utilidad en lo que es la periferia de los mismos establecimientos educacionales, que hoy día no la tienen. Señala que lo más inmediato para mejorar las condiciones de seguridad, se propuso un cerco eléctrico, ahora está en instancia de la directora del DAEM que evalúe. Ayer le hizo llegar una cotización por trabajos que bordean los cuatro de millones de pesos, en cada una de las cotizaciones adjuntó tres pero no sale el detalle específico del trabajo que se pretende realizar. Por tanto, es un tema que también tiene que conversarlo con la directora DAEM, para saber en definitiva qué es lo que se quiere abordar; una seguridad mixta, cámara con barrera tecnológica, o solamente lo que se sugirió un cerco eléctrico que hoy día en el precio mercado bordea el millón ochocientos mil pesos de acuerdo a lo que cotizó en su oportunidad. Agrega que, a título de seguridad, están con Twiter el cual se implementó y lleva más de una semana @casablancasegu, donde están entregando información para la comunidad y también recibiendo información que les están entregando distintos tipos, desde consultas, reclamos y otras cosas más. Informa que están con las juntas de vecinos, un trabajo que están realizando con Bianca Morales, encargada de Organizaciones Comunitarias, donde ya van seis juntas de vecinos que han visitado las cámaras para que la gente también socialice la idea, vea que este tema está funcionando ciento por ciento, y son más menos como treinta y cinco personas, pequeños grupos que define Bianca, para que puedan tener la tranquilidad y la comodidad de hacer un buen recorrido y también interactuar con todas las preguntas se requieran.

Alcalde Sr. Martínez, ofrece la palabra.

Concejal Sr. Durán, señala que hace más de un mes, en esta misma mesa, y quedó grabado, el Alcalde dispuso que el director de Seguridad se hiciera cargo también de lo que era la seguridad de los colegios. Entonces, le extraña lo que él dice hoy día, que plantea que no lo estaba viendo; porque cuando se estaba hablando, se pidió que él se hiciera cargo también de todo lo que era el sistema de cámaras de los colegios, y el Alcalde así también lo dispuso. Entonces, lo que se está comentando ahora, no guarda relación con lo que habían pedido hace más de un mes atrás.

Alcalde Sr. Martínez, al respecto señala que guarda mucha relación, lo que pasa es que a él no le gustó la forma en que llegó una empresa a presentarse, que es distinto a que esté trabajando en conjunto con ellos.

Concejal Sr. Durán, informa que una persona de apellido Pacheco y varias personas más les robaron sus camionetas, y fueron a ver si es que estaba registrada la salida o no, y les manifestaron que todavía no tenían el sistema para registrar a las patentes robadas, que el SEB todavía estaba en estudio y no habían autorizado. Entonces, no sabe qué hay en relación a eso.

Alcalde Sr. Martínez, señala que quiere que el encargado de seguridad le explique cuál es el tema, porque según tienen entendido es carabineros quien está pendiente de algún tipo de trámite. Cede la palabra.

Sr. López, al respecto, señala que primero que todo se debe dejar en claro que, siendo circunstancias muy sensibles que sustraigan los vehículos o cualquier especie a cualquier persona, ni carabineros ni los operadores de cámaras están facultados para entregar imágenes ni tampoco información; todo tiene que remitirse a la vía del Ministerio Público o del Tribunal respectivo. Entonces, cuando alguien dice “es que me mandaron para acá” no procede, el operador de cámaras arriesga un proceso por obstrucción a la justicia, y el carabinero arriesga un proceso por incumplimiento de deberes militares. Entonces, no es un tema de buena o mala voluntad. Segundo, hoy el sistema está en condiciones que si se ingresa una patente cualquiera esta sea, se considera una lista negra cuando tiene algún encargo pendiente, eso se revisa manual, se revisa todos los días con el listado de patentes que proporciona el funcionario de carabineros. Informa que, lo que está pendiente para que esto sea automático, carabineros a través de la Sección de Encargo y Búsqueda de Vehículos, les libere la información que es la base que está en el Registro Civil, con los encargos de manera inmediata que tiene el sistema para cuando pase el vehículo por un portal se alerte mediante una chicharra. Pero, el sistema hoy día tiene esta variación manual y no hace falta la automática.

Alcalde Sr. Martínez, ofrece la palabra.

Concejal Sr. Durán, al respecto, consulta cuánto tiempo depende que esté la autorización de carabineros, pasa por algún un trámite o es solamente una autorización que ellos digan “sí ya…”.

Sr. López, informa que pasa por carabineros que ellos autoricen, ahora los tiempos no los maneja él.

Alcalde S. Martínez, consulta si eso está en manos de carabineros de la Comisaría de Casablanca.

Sr. López, responde que está en manos de carabineros de la Prefectura de Valparaíso.

Concejal Sr. Durán, consulta al Alcalde si se ha oficiado solicitando que se apure ese trámite.

Alcalde Sr. Martínez, consulta al respecto al encargado de Seguridad.

Sr. López, responde informando que sí, se ha oficiado y se ha coordinado también directamente con la persona que está a cargo del control de vehículos en Valparaíso, que es el Capitán Guzmán.

Concejal Sr. Salazar, señala que cuando fueron a ver las cámaras se les dijo que ya estaban funcionando automáticamente las cámaras, y si salía un vehículo se informaba, se iba a ver en todas partes donde entraran, en Santiago en todas partes se iba a ver que se había dado aviso que era un auto robado. Ahora, de qué les sirve hoy día tener las cámaras como dice el señor, si hay que hacer una denuncia y hay que esperar un proceso para recién entrar a actuar que se robaron un vehículo en Casablanca.

Alcalde Sr. Martínez, consulta al concejal Salazar, cómo que para qué les sirven las cámaras; si acaba de decir el encargado de Seguridad que han tenido varios éxitos y hay detenidos.

Concejal Sr. Salazar, responde que eso está bien, él habla del portal de los vehículos, las cámaras están muy bien porque ha servido harto; pero habla de la salida de los vehículos, porque primero que nada hay que ir a carabineros, hacer una denuncia, ir al Juzgado para que recién actúen. Entonces, cree que debiera ser algo automático, es decir, pasaron y debiera informarse al tiro en todo el país que un auto fue robado en Casablanca.

Alcalde Sr. Martínez, señala que están de acuerdo en lo que se acaba de informar cuál es el trámite que está faltando, pero así y todo manualmente se puede reconocer qué auto con una patente con encargo ha salido o ha entrado a la ciudad de Casablanca. Comenta que, tienen que recordar que todos estos medios de seguridad son de apoyo a la labor que tiene que realizar los fiscales y la justicia de este país. Aclara que no son los que están encargados directamente de administrar la justicia del país; como municipio no son los que están encargados directamente de administrar la justicia quiere dejar eso muy claro. Lo que se está haciendo es tomar medidas para apoyar la eficiencia de los resultados de las investigaciones. Señala que, el director de Seguridad acaba de decir en qué estado está, y que todo lo que es por parte del municipio ya se ha cumplido y ya se ha efectuado; ahora falta un último trámite a través de carabineros, no sabe porqué se ha demorado este tiempo, pero espera que salga lo antes posible.

Concejal Sr. Salazar, señala que debiera decirse a la ciudadanía para que no se confunda, porque la ciudadanía piensa que si le roban un auto y van a la comisaría, el auto va a quedar detectado en cualquier parte donde se halle el auto. Entonces, eso es una impresión que tiene la gente, que solo avisándoles a carabineros el auto va a ser buscado.

Alcalde Sr. Martínez, al respecto comenta que el auto debiera ser buscado una vez que se avisa en carabineros; pero el punto está, adónde los encuentra después, ya que muchas veces les cambian la patente.

Concejal Sr. Aranda, señala el director de Seguridad lo dejó con una duda, y espera que el abogado les responda. Comenta que, es cierto que ningún civil puede ir a exigir a la comisaría o a las cámaras que se entregue información sobre un vehículo robado, eso lo tiene claro. Pero, si esa misma persona va y hace la denuncia por robo de un vehículo en la comisaría, le parece extraño que carabineros, haciendo la denuncia no tenga las facultades de revisar las cámaras para ver por qué pórtico pudo haber pasado ese vehículo necesite el permiso de la fiscalía, o si el carabinero solicita permiso a la fiscalía para revisar las cámaras, porque ese es un proceso completamente distinto. O sea, hay una denuncia de un robo, carabineros toma la denuncia y debe iniciar la investigación y que carabineros en ese momento no tenga la capacidad de ver las cámaras municipales, es extraño, y sobre todo si hacen la denuncia los mismos carabineros al fiscal para que el fiscal dé la orden seguramente para que inicie las investigaciones. Entonces, cómo va a pasar de que alguien haga la denuncia y sea tribunales quien autorice ver las cámaras si las cámaras son municipales, carabineros tiene la facultad para revisar las cámaras municipales como muchas otras cámaras. En la ruta 68 cuando hay un asalto en los peajes, o cuando hay dudas si pasó un vehículo por algún homicidio que puede haber pasado en Santiago, los carabineros van directamente a las cámaras de seguridad de la ruta, y van y se ponen a revisar in situ lo que estuvo pasando las últimas dos horas. Por eso, le parece extraño que el Sr. López le diga que eso lo tiene que autorizar un juez, cuando carabineros tiene la facultad de investigar, y por eso quiere que el abogado les diga si es así. Porque, chuta va a saber en tres a cuatro días después cuando el Juez autorice revisar las cámaras quien pasó por determinado pórtico en la comuna.

Sr. López, al respecto, indica al concejal Aranda que no sabe quién le dijo que carabineros no podía revisar las cámaras; entonces no sabe si el concejal entendió mal, o él se expresó mal.

Concejal Sr. Aranda, responde que el Sr. López se expresó mal, porque él entendió bastante bien, que para revisar las cámaras, carabineros no podía llegar y revisar.

Sr. López, señala que dijo “para entregar información”.

Concejal Sr. Aranda, señala que por eso puso el ejemplo, tiene súper claro que cuando un tercero va a revisar las cámaras no puede.

Sr. López, responde que el concejal Aranda recién dijo que carabineros no podía revisar las cámaras porque eran municipales, aclara que eso no lo ha dicho. Señala que, cuando alguien deriva un tercero para saber la información si pasó un vehículo, carabineros no puede vulnerar la reserva de la información; pero no ha dicho en ningún momento que carabineros no puede revisar la cámara. Ahora, qué es lo que tiene que mediar, la instrucción particular del Fiscal del Ministerio Público; porque cuando se produce la denuncia, el afectado, el carabinero si toma contacto con el Fiscal y este le instruye determinada circunstancia se ejecuta de inmediato. Respecto a qué es lo que se hace, cuando se toma en concomiendo de un robo de un vehículo, de inmediato se ingresa la patente, y el sistema actualmente lo puede reconocer si pasó por un pórtico. Lo que no está cargado, es el sistema de información de carabineros, pero efectivamente de manera manual se puede revisar si un vehículo pasó o no por un pórtico.

Alcalde Sr. Martínez, comenta que en ese aspecto están claros. Consulta al abogado respecto al aspecto legal.

Sr. Rivas, aclara que, en primer lugar la visualización de las pantallas, efectivamente la puede desarrollar carabineros directamente, de hecho si hay otra situación de flagrancia que se viera por las cámaras, inmediatamente se comunicará al Fiscal quien ordenará la medida inmediata para el caso. Una cosa distinta es la disposición que se haga de la información que se recoja, por ejemplo un disco o pendrive que recoja la información, es información que está respaldada en un documento físico no se puede entregar a cualquier persona sino que queda a disposición en este caso de la Fiscalía. Entonces, por ejemplo, si como ciudadano le roban el auto, va a la oficina donde están las cámaras en carabineros no le van a proporcionar la información, porque no está habilitado en ese minuto para poder requerirla, sino que podrá hacer la denuncia, a partir de la cual carabineros tomará acción, a través de la orden del Fiscal seguirá el vehículo por donde estuviere, pero no puede pedir una copia de lo que se ha firmado, puesto que eso lo tiene que hacer directamente Fiscalía; y Fiscalía en este caso deberá actuar con la mayor serenidad posible para tomar la imagen y hacer la persecución de los casos. Esto lo menciona, porque tuvo una experiencia no hace mucho con relación al robo de un camión, en donde se requirió información de una cámara que estaba cerca de la comisaría mientras estuvo cerca de la carretera, o sea pudieron ver la imagen acompañado con carabineros, pero la disposición de la imagen el tracto no se lo pudieron pasar si no era a través del Fiscal.

Alcalde Sr. Martínez, agrega que cuando carabineros constata una situación de una patente de un auto que ha sido robado, tiene que igual informar a Fiscalía, y Fiscalía tiene que dar la autorización para hacer la investigación; entonces es un sistema muy entrabado.

Concejal Sr. Aranda, señala que lo que dice el Alcalde le encuentra sentido, no sabe si el jefe de Seguridad a lo mejor es muy técnico y logran entender, pero primero dijo que si carabineros no podía hacerlo porque "hacía notable funciones de deberes si se entregaba", entiende esa parte, pero hay que ir con la ciudadanía más claro, se hace la denuncia y a partir de la denuncia carabineros sí puede revisar las cámaras. Lo que es más, hay un delito flagrante que están viendo los operadores municipales, si ellos informan a carabineros de un delito flagrante carabineros investiga de forma inmediata, y así han sucedido hechos que todos conocen y han tenido buenos resultados. Pero esa parte hay que dejarla súper clara, o sea información al público no se puede entregar, se tiene que hacer la denuncia en carabineros para que el sistema funcione, es lo que le tienen que transmitir a la gente, que ellos no pueden tener acceso a las cámaras.

Sr. López, al respecto señala que eso lo tiene claro, y es lo que se ha hecho del día 1.

Alcalde Sr. Martínez, ofrece la palabra.

Concejala Srta. Ordóñez, señala que había solicitado la presencia de don Fernando porque tenía varias dudas y consultas de la ciudadanía. Respecto al día uno, consulta qué día uno comenzó a funcionar.

Sr. López, responde que el 10 de abril.

Concejala Srta. Ordóñez, continúa señalando que, lo que significa que el 1 de mayo cuando fue el robo de la camioneta de la familia Pacheco, ya se tenía acceso a la información y estaba funcionando como corresponde.

Sr. López, responde que con algunos problemas técnicos, ya que es un sistema que hasta el día de hoy se sigue ajustando.

Concejala Srta. Ordóñez, comenta que, si esto funciona como el Sr. López señala de que la familia en este caso expuso la denuncia, obviamente se da orden de investigar el Fiscal, y el vehículo incluso fue devuelto con la misma patente, quiere decir que ya tenían acceso a esa información; o entregaron esa información a la Fiscalía, porqué no se pudo facilitar en la investigación.

Sr. López, responde que se hizo la denuncia y ahí queda a disposición de la Fiscalía.

Concejala Srta. Ordóñez, consulta si como seguridad comunal entregaron esa información a la Fiscalía.

Sr. López, responde que entregaron la información que se les pide.

Concejala Srta. Ordóñez, pregunta al Sr. López por qué es tan técnico, porqué no les dice si efectivamente ven o no ven la información.

Sr. López, responde que no ve lo técnico, porque si le piden la información…

Concejala Srta. Ordóñez, interviene señalando que don Fernando está eludiendo un poco las preguntas, porque dice “le entrego a la Fiscalía” qué sabe lo que le pregunta al Fiscal; le está preguntando este hecho puntual de un robo, como tantos robos que ha habido en Casablanca, la idea es que nuestras cámaras faciliten la investigación, en eso están de acuerdo. Entonces, la pregunta es, si se vio cuando salió el vehículo y volvió a ingresar a Casablanca, consulta si se entregó la información a Fiscalía.

Sr. López, responde que no está todos los días en las cámaras.

Concejala Srta. Ordóñez, agrega que el Sr. López está al tanto de este caso, lo vinieron a ver más de dos veces, al Alcalde también, es uno de los tantos casos de robo que se han tenido en Casablanca.

Sr. López, responde que sí, recuerda que la señora fue muy grosera con él, que le faltó el respeto incluso hasta con garabatos; y por eso que a esas personas se les explicó, que no mediando instrucción del Ministerio Público, no puede entregar particularmente ningún dato.

Concejala Srta. Ordóñez, señala que este es uno de los tantos casos, quiere con ese caso ejemplificar y que puedan transmitir cómo opera esto, el funcionamiento. Es por eso, que solicitó la presencia del Sr. López en el concejo para conocer cómo funciona y opera hoy día la cámara.

Alcalde Sr. Martínez, señala que mucha gente entiende mal cómo funcionan, y llegan y piden que les entreguen a ellos imágenes, lo cual es absolutamente ilegal y no se puede hacer. En específico, conoce mucho a la familia Pacheco, quienes tuvieron una entrevista con el encargado de seguridad y fueron muy faltos de respeto con él además; y cuando el Sr. López les dijo que no les podía entregar las imágenes es porque son reservadas y eso es una realidad, y la gente tiene que entender que este es un medio de prueba del cual van a disponer los Fiscales para avanzar en las investigaciones. Y, además se puede transformar en un medio de prueba flagrante en los casos en que se está viendo exactamente un ilícito en las mismas cámaras para que actúe inmediatamente carabineros. En el caso puntual, supone que ellos hicieron la denuncia correspondiente, carabineros puso a disposición del Fiscal si es que pidió antecedentes, todos los antecedentes que tenían a través de las cámaras, y el Fiscal es el que está a cargo del desarrollo de la investigación de este tema apoyándose en la información que habrá solicitado a carabineros respecto de las cámaras.

Concejal Srta. Ordóñez, considerando que esta información y estas imágenes son tan reservadas y tan delicadas por decir lo menos, por qué la central de imágenes está en la oficina del Administrador Municipal y no en el encargado de Seguridad.

Sr. López, responde que la mejor forma sería preguntarle al Administrador Municipal.

Concejala Srta. Ordóñez, responde al Sr. López que él es el encargado de seguridad.

Sr. López, responde que hay ciertos niveles de responsabilidad y de administración, en lo personal no está sobre el administrador.

Concejala Srta. Ordóñez, responde al Sr. López, que él le acaba de dar un argumento jurídico y técnico de porqué las imágenes son reservadas y no puede manejarlas cualquier persona.

Alcalde Sr. Martínez, indica a la concejala Ordóñez que haga una solicitud formal y se le contestará como corresponde.

Concejala Srta. Ordóñez, consulta si respecto a las imágenes o trabajo de investigación, también puede acceder a las imágenes y a la información la Policía de Investigaciones.

Sr. López, responde que cualquier institución que esté autorizada por el Ministerio Público.

Concejal Sr. Durán, respecto a lo que dice la Srta. Ordóñez la apoya totalmente, vieron el otro día y estaban operando, porque se les invitó, estaban acá, y pidieron que se autorizara setenta, ochenta millones de pesos que se hizo en su oportunidad el ajuste presupuestario para comprar cámaras de seguridad. Y ahí, el Administrador Municipal los invita a ver las cámaras que tiene en su oficina; si contrataron cuatro personas que el director tuvo que haber entrevistado con ellas, que haya habido problemas a nivel nacional porque se puede perder la honra de otras personas y se puede perjudicar la privacidad. Agrega que, no puede ser posible que las cámaras estén en carabineros y se encuentren acá, eso es lo primero y ahí apoya a la concejala Ordóñez, que esas cámaras no debieran estar en otro lado que no solamente en carabineros. Agrega que, el señor Pacheco como el Alcalde lo conoce, también vino y habló con varios concejales entre ellos su persona, que había venido a hablar con el Alcalde efectivamente como el Alcalde dice, que él lo mandó donde el director de Seguridad; pero, él no quiere las imágines, él lo que quería ver por dónde pasó el vehículo. Y lo tercero, es que hay una gran desinformación como dice el concejal Salazar, que se dijo que desde el principio estaban las cámaras, y todos sabían que auto que se robaba sonaba una alarma. Pero eso, la semana pasado lo supieron que no estaba funcionando, entonces porqué se le avisa en un principio, se da una mala información a la ciudadanía cuando todos pensaban que se instalaban las cámaras y empezaban con el sistema del SEB. Lo otro, cree que lo que dice relación con lo del Sr. Pacheco, para él es una pena, porque él también lo conoce y no cree que haya sido grosero, salvo que el Alcalde lo haya escuchado que le dijo una grosería al director.

Alcalde Sr. Martínez, primero, no dice que el señor Pacheco haya sido quien le faltó el respeto.

Concejal Sr. Durán, interviene diciendo “o la señora”.

Alcalde Sr. Martínez, responde que tiene confianza en las personas que trabajan con él, y de hecho el cargo de Director de Seguridad es un cargo de confianza; si no le cree a la gente que trabaja con él, quiere decir que no van a seguir trabajando con él, porque pierde la confianza en ellos.

Concejal Sr. Durán, señala que cuando le preguntaron al Sr. Administrador dónde se iban a instalar las cámaras, les manifestó que el director de Seguridad estaba estudiándolo. Entonces, pregunta al señor director, ya que le gustaría ver para la ciudadanía, dónde se van a instalar las cámaras que se van a comprar en la municipalidad.

Alcalde Sr. Martínez, responde que se está haciendo todo un levantamiento y se informará en su minuto.

Concejal Sr. Durán, agradece al señor Alcalde por responder la pregunta que preguntó al director.

Concejala Srta. Ordóñez, consulta al director si le puede repetir el lugar exacto, dónde hoy día están instaladas las cámaras.

Alcalde Sr. Martínez, informa que hay una cámara instalada al lado de Córpora Tres Montes, otra al lado de la iglesia, otra en el ingreso al lado de Chiletabacos, otra al lado del colegio Santa Bárbara, otra al lado del puente Santa Rosa, otra que está al lado del puente Esmeralda, y otra instalada al lado del cementerio.

Concejala Srta. Ordóñez, señala que había solicitado la presencia del director de Seguridad, justamente para saber cómo están coordinando los trabajos que han pedido en forma reiterada, cree que vienen viendo hace un año, en relación a la seguridad de los establecimientos educacionales y jardines infantiles. Pero, le queda claro que esto sigue en manos de educación, y el director de seguridad no ha podido ni influenciar, ni trabajar, ni dirigir ni orientar. Porque, entiende que los recursos son del DAEM, pero la labor del encargado de seguridad debiera ser implementar estos espacios por lo menos así lo habían establecido con el encargado de seguridad anterior, que ya había algún proyecto, independiente que al director le parezca o no el proyecto, o la iniciativa que él había presentado, pero para resguardar los establecimientos educacionales. Lo importante, es que esto continúe, y hoy día a la brevedad se dé resguardo a los establecimientos educacionales; han pasado no sabe cuántos robos en estos establecimientos y siguen y siguen esperando, cree que en esta discusión llevan por lo menos un año.

Concejal Sr. Aranda, señala que a pesar que esto no fue solicitado y técnicamente el director de Seguridad no le va a responder; consulta al Sr. Director de Seguridad, cuántas denuncias ha recibido por tráfico y micrográfico, y cuántas de ellas la ha derivado a la policía, a Investigaciones o a la Fiscalía.

Sr. López, responde que ese dato no lo va a entregar, porque dentro de la ley de drogas está la privacidad de la información.

Alcalde Sr. Martínez, solicita al concejal Durán que guarde silencio cuando está hablando otro concejal, ya que está hablando el concejal Aranda, y él debiera guardar silencio.

Concejal Sr. Durán, responde que si a él no le molesta.

Alcalde Sr. Martínez, responde que a él sí le molesta, que es el presidente del concejo.

Concejal Sr. Durán, responde que no le grite, porque no le puede gritar el Sr. Alcalde.

Alcalde Sr. Martínez, responde al concejal que se calle cuando no se le da la palabra.

Concejal Sr. Aranda, señala que la Contraloría General de la República ha hecho pronunciamiento que los concejales en el ejercicio de sus labores tienen la facultad de solicitar cualquier información ya sea esta como dice el señor López dice que es privada; le gustaría que le dijera qué artículo de la ley sale que esa información no puede ser entregada a los concejales.

Sr. López, responde que, le pediría al concejal Aranda que le avisara los puntos para poder estudiar y traer la ley, porque no se sabe todos los artículos de la ley; y segundo, si el concejal lo quiere pedir que lo pida por transparencia.

Concejal Sr. Aranda, responde que lo solicitará.

Solicita al Sr. Director de Seguridad que, cuando se cita al director de Seguridad, lo que esperan es que se les entregue una información por escrito de las solicitudes que como concejales hacen; y que no se les venga a dar una charla de lo que es la seguridad. Porque, de verdad que este es un tema importante y su afán no es hostigar al director, sino que si están solicitando un informe, el Sr. López fue ex Coronel de Carabineros, se imagina que cuando un General, porque ellos están por sobre él, le exigía un informe de seguridad, él no le iba a conversar sino que se lo enviaba. Y, no es al Sr. López solamente que le está diciendo esto, porque le han solicitado a todos los directores de los distintos departamentos para que no sienta que es una persecución contra él. En lo posible, cuando venga nuevamente traer un informe que les dé por escrito en una pantalla power point, entregarles una información diciéndoles cuales son las cámaras y en qué lugar están las cámaras de seguridad en la actualidad, y no que hoy día estén preguntando dónde están las cámaras. Segundo, qué efectos han tenido las cámaras, cuántos delitos han sido denunciados, dónde, por quién y a quién, el número. Esto, porque de verdad que necesitan esa información, porque hoy tienen la duda de si esas cámaras sirven o no sirven; está completamente de acuerdo que las cámaras sirven, son útiles, son necesarias, y que se hizo una buena inversión. Pero, no tiene la información para respaldarse, y como concejal cuando los invitan a cualquier lado, les van a preguntar respalde su información; por lo tanto solicita al Sr. López que cuando lo citen les traiga un informe para leerlo y para tenerlo en la mano.

Sr. López, señala que recuerda que se le citó de acuerdo a lo que hace el Secretario Municipalpor temas puntuales, a los cuales se ha remitido. Comenta que en los concejos anteriores ha hecho las exposiciones, e invita a los concejales a los consejos de seguridad pública donde todos los meses se presenta un power point con la información que corresponde. Ahora, también tiene la posibilidad el concejal Aranda de pedirle el antecedente por escrito.

Alcalde Sr. Martínez, señala que dentro de lo que el concejal Aranda estuvo conversando, y esto en muy buenos términos, cree que hay un desenfoque en cuál es la atribución de los concejales con respecto a los directores. Informa que, los directores tienen un jefe, y el jefe es el Alcalde, no es el concejo. La labor del concejo, no es que son jefes de los distintos directores, por tanto cree que ahí hay un enfoque mal dado; si bien los concejales tienen todas las atribuciones para fiscalizar y pedir todos los informes. Pero, dentro de la estructura de mando del municipio, el jefe de los directores es el Alcalde y no el concejo; esto nada más para dejar claro ese punto. Ahora, si el concejal quiere específicamente que el señor director aparte de hacerle una exposición, porque cuando a la gente se les cita al concejo, algunos vienen con algo escrito, y otros se sienten preparados para ir contestando las cosas en el concejo y no las traen escritas. Pero, si se necesita que la próxima vez algún director que inviten les traiga algo escrito, se solicitará de forma especial. Pero en general muchos directores que llegan al concejo, no traen el tema escrito, sino que vienen y contestan las preguntas que le hagan los concejales. Ofrece la palabra.

Concejal Sr. Durán, consulta al abogado y espera que le conteste técnicamente, cuál es dentro de la ley, conforme a lo que pregunta el concejal Aranda, hay algún delito con decir las cantidades, si infringe en algo solamente al decir una cantidad y no decir el hecho puntual. Porque, por lo que tiene entendido lo que se pena son los nombres, pero por decir la cantidad consulta si hay algún delito penal. Porque, lo que está preguntando el concejal Aranda si se incurriría en algún delito al decir solamente la cantidad, porque él solamente preguntó la cantidad.

Sr. Rivas, responde que si se remite solamente información estadística, es solamente información estadística, no se individualiza en nada, por lo tanto no hay delito.

Concejal Sr. Durán, agradece al Alcalde, y cree que el director estaba equivocado y debiera haberle dado la respuesta al concejal Aranda.

Sr. López, insiste que vino por dos temas puntuales, y si se quiere información estadística que se pida con anticipación y se entregarán los datos.

Concejal Sr. Durán, señala que si no se equivoca dice “exposición Sr. Director Comunal Seguridad Pública”.

Concejal Sr. Castro, lamenta lo que vivió la familia Pacheco Catalán, y dentro del porcentaje bajísimo gracias a Dios apareció el vehículo, y es una preocupación porque ingresaron hasta la misma casa; y entiende también a lo mejor la molestia de ellos, alguna expresión. Pero, hay que entender un poco el esfuerzo y el sacrificio y todo lo que eles ha costado, pero gracias a Dios su vehículo apareció en una comuna de la zona interior de la región. Entonces, solidarizar con ellos como se los dijo en un momento, y trató de explicarles cómo se maneja el tema, entendiendo que ellos con rabia y molestia porque el perder su vehículo que fue robado desde el interior de su domicilio. Agrega que trató de explicarles muchas veces cómo se manejaba el tema, y cree que con todo lo que se ha visto en la mesa del concejo ellos han hablado con varios concejales y cree que ahora ya tienen la película más clara respecto a cómo funciona el lector de patentes. Porque, están claros que con relación a las cámaras se ha tenido muy buenos logros, que incluso ellos como concejales en una ocasión pudieron apreciar un hecho delictual in situ en algún sector de Casablanca cuando se les invitó a visitarlo.

Concejala Srta. Ordóñez, interviene preguntando si se ocupó la imagen si vieron el hecho in situ.

Concejal Sr. Castro, responde que espera que sí, pero fue un hecho que no se puede decir por un tema de que es público este concejo. Pero, no les cabe duda que las cámaras sí sirven, y ojalá se tenga una estadística con el seguimiento de los casos donde las cámaras han servido para las denuncias, y así tener una estadística a lo mejor de forma interna, y por último solicitarla de manera interna al director, ya que sería súper importante porque todos entienden que estas personas que hacen estos actos delictuales se viene repitiendo hace tiempo, salen y vuelven a lo mismo, entonces es importante que como municipio las tengan identificadas de alguna u otra manera, y con el plano interno sabiendo que este concejo es público en cuanto a los nombres.

Concejala Sra. Ponce, señala que, como hace tiempo lo ha dicho, cree que el tema de seguridad es una preocupación transversal, cree que todos han pedido diferentes informes, en lo personal anteriormente hace un par de meses atrás también pidió un informe de los concejales que participan en la mesa de seguridad. Pero, no sabe si a eso se está asistiendo y está funcionando; cree que de ahí parte también una información al resto de ellos como mesa de trabajo. Lo otro, quiere agradecer al encargado de Seguridad don Fernando, porque así como todos visitan diferentes unidades, ya sea Aseo y Ornato, Dideco, etc., en lo personal ha ido varias veces a la oficina de don Fernando a pedir información y esta semana llevaran la tercera reunión con vecinos, en la cual se entregará información respecto a las cámaras se entregará información de seguridad. Cree que como concejales están en pos también de ayudar a los directores y a los funcionarios municipales de acuerdo al trabajo que ellos hacen como gestión propia sin sobrepasarse de las funciones que les corresponden. Por lo tanto, agradece a don Fernando, y esta semana se llevará a cabo la tercera reunión con vecinos, cosa que también cualquier concejal puede solicitar.

Concejal Sr. Salazar, aclara que no quiere que se mal interprete lo suyo respecto al asunto de las cámaras, porque cree que las cámaras sí sirven, y de lo que está hablando es del detector de las patentes de los vehículos, y que el proceso es muy lento, es decir como tiene que pasar por un Fiscal y todo eso, pensaba que era de otra forma, entonces para que quede claro y no se le mal interprete.

**7. VARIOS**

**7.1. Alcalde, entrega informe a concejala Karen Ordóñez U.**

Alcalde Sr. Martínez, entrega informe de Secplan para la concejala Karen Ordóñez, respecto a la pavimentación de calle Alejandro Galaz y a la pavimentación del pasaje Violeta Parra. Al respecto, informa que estuvo tres veces en el pasaje Violeta Parra, ante la ineficiencia de Esval que ya finalmente cansó, se determinó proceder a hacer todos los trabajos que corresponden a la empresa que se había adjudicado estos trabajos. Informa que, el día de ayer partieron haciendo toda la pega, y después de una pelea grande con el subgerente regional de Esval, en la cual después de todo el tiempo que les hizo perder, va y les dice que está todo al día y que está todo arreglado, y fue como una tomadura de pelo. Pero, el día de ayer cuando estaban haciendo inicio de las obras, había como siete trabajadores de uno de los contratistas de Esval viendo y tratando de arreglar los temas. Agrega que, ojalá, que esto no signifique que una vez hecho todo el esfuerzo de pavimentar y dejar impecable ese pasaje, se tengan roturas de agua y venga Esval a romper, como lo hace en todo Casablanca, lo cual está a la vista en la calle Portales, frente a la escuela Arturo Echazarreta, donde se demoraron una semana en arreglar una rotura de una matriz, y que hoy en día está relleno con maicillo. Comenta que, es constante la pelea con ellos, por lo tanto está pidiendo una reunión con el gerente de Esval a nivel regional para, aparte de los oficios que le ha mandado, hacerle presente la molestia y ver cuáles van a ser los protocolos de trabajo de aquí en adelante. Con respecto a la calle Alejandro Galaz, el día de ayer ya se partió con dichas obras.

**7.2. Aclaración, Alcalde**

Alcalde Sr. Martínez, respecto a una carta referente al tema de “acoso callejero” carta que ahora le llegó firmada, aclara que no hay de parte del alcalde un punto de vista contrario a, no ve donde hay una polémica con respecto a esto; lo único es que quiere preguntar a Contraloría si están dentro de las facultades que les corresponde a los municipios en este tema. Porque, no porque en un par de municipalidades lo hayan hecho, así como ha habido alcaldes que han establecido policías municipales con funcionarios armados, cosa que no le cabe duda que Contraloría se los va a echar para atrás, quiere hacer una consulta al respecto, y una vez que se tenga la respuesta, feliz de trabajar y avanzar en el tema.

**7.3. Consulta, concejala Srta. Karen Ordóñez U.**

Concejala Srta. Ordóñez, consulta al Alcalde si estuvo al tanto que, el pasado miércoles 13 de junio, una mujer sufrió un ataque en las cercanías de la escuela Domingo Ortiz de Rosas por calle Arturo Prat en pleno día a las 13:30 horas.

Alcalde Sr. Martínez, consulta respecto a qué tipo de ataque.

Concejala Srta. Ordóñez, responde que un ataque más bien de índole sexual que nada, porque no le robaron ni la bicicleta ni la cartera, y por fortuna era una mujer de veinte veintiún años que pudo defenderse a esa hora del día; se puso la denuncia y carabineros obviamente no encontró al sujeto. Pero, eso quedó en nada porque efectivamente no se concretó el delito, la violación o lo que intentaba el orden; pero si esto estuviese normado o con la ordenanza, al menos podría presentar la denuncia.

**7.4. Solicitud, concejala Srta. Karen Ordóñez U.**

Concejala Srta. Ordóñez, solicita al DAEM cuáles son las medidas que los establecimientos educacionales están iniciando para proteger a nuestros alumnos y alumnas en el ingreso y salida de los establecimientos educacionales, específicamente en la escuela Domingo Ortiz de Rozas.

**7.5. Solicitud, concejala Srta. Karen Ordóñez U.**

Concejala Srta. Ordóñez, solicita al DAEM cuáles son los resultados del SIMCE.

**7.6. Sugerencia, concejala Srta. Karen Ordóñez U.**

Concejala Srta. Ordóñez, sugiere al Alcalde si puede hacer una solicitud a la Seremi d Transporte para que inicie convenios con empresas de transporte, llámese buses, colectivos para hacer las rebajas de costos de pasaje a los adultos mayores. Entiende que esta iniciativa ya la están haciendo en Valparaíso, y cree que están estudiando con Viña del Mar, y porqué no Casablanca.

**7.7. Solicitud, concejala Srta. Karen Ordóñez U.**

Concejala Srta. Ordóñez, solicita la respuesta formal que el municipio entregó a Contraloría Regional en relación al informe final de investigación especial Nº 159 del 2018.

**7.8. Sugerencia, concejala Srta. Karen Ordóñez U.**

Concejala Srta. Ordóñez, sugiere al Depto. de Cultura poder programar alguna ceremonia para reconocer al escritor y académico casablanquino don Eddie Morales Piña, quien obtuvo el grado de Doctor Honoris Causa, por su trayectoria que ha significado una contribución a las artes, letras, y un tremendo aporte a la cultura en Chile.

**7.9. Solicitud, concejal Sr. Fernando Aranda B.**

Concejal Sr. Aranda, procede a dar lectura de Ordinario Nº 008-06-2018, respecto a consultas comunitarias del Hospital San José de Casablanca, y la materia es conocer los avance de la carta entrega al Ministro de Salud y a la directora del Servicio de Salud Valparaíso San Antonio, procede a dar lectura: “Junto con saludar a usted, solicito invitar a este concejo a la Sra. Cecilia Muñoz Velasco, Directora del Hospital Familiar Comunitario de Casablanca, para informar las siguientes materias:

1. Conocer los avances del compromiso de la Directora del Servicio de Salud Valparaíso San Antonio. Sobre la carta entregada en este concejo con fecha 03 de abril 2018.

2. Debido a consultas diarias de distintos usuarios y niveles deseamos conocer las estrategias, gestiones y medidas para mejorar las siguientes áreas:

a) Tiempos de espera el servicio de urgencia y números de pacientes atendido en urgencia 2018 a la fecha.

b) Lista de espera para examen de agudeza visual (LE 19-3-2018 total 495) UAPO.

Números de control de la población diabética de forma preventiva (retinopatía, diabética, números de lentes entregados, seguimientos de pacientes con glaucoma y familiares directos, vicios refractarios, retinopatías).”

Concejal Sr. Aranda, aclara que, esto porque la UAPO es una Unidad municipal instalada en el hospital de Casablanca y financiado por la municipalidad, que al parecer por la baja intención médica que tiene el consultorio le llega poco insumo para este tipo de examen. Y, como decía, en marzo de este año había 495 pacientes esperando este examen para ver la posibilidad de lentes". Continúa dando lectura.

“c) Lista de espera para control patologías cardiovascular (LE 15-3-2018 total 632).

d) Cantidad de números que se dan en las mañanas en consultorio para pacientes con morbilidad espontánea con 10 médicos EDF.

e) Lista de espera de controles de niño sano a nivel de consultorio (22/2/2018 lista 82 pcte).

f) Medidas que se están tomando para mejoramiento del trato usuario a nivel general.”

Concejal Sr. Aranda, al respecto comenta que, esta es otra petición ciudadana que cree que todos los concejales y en general toda la municipalidad y los usuarios se quejan que no son bien tratados en el hospital."

Alcalde Sr. Martínez, indica al concejal Aranda que entregue dicha carta al Secretario Municipal, para ver si para el próximo concejo se puede invitar a la directora para que les cuente cuáles han sido los avances del hospital de Casablanca.

**7.10. Agradecimiento, concejal Sr. Ricardo Castro S.**

Concejal Sr. Castro, agradece al director de tránsito a don Luis Pacheco, le tocó presidir la comisión el martes pasado donde estuvo el concejo en pleno y donde se les se pudo responder algunas consultas que habitualmente se hacen en esta mesa del concejo, y se tomó por supuesto la buena disposición de los concejales, sus consultas y preguntas, y esperan se espera que tengan respuestas a las brevedad. Pero, solo destaca que fue una comisión como siempre lo han tenido con el Depto. de Tránsito con muy buena acogida de los directores en este caso de don Luis Pacheco, quien les hizo una exposición bastante amplia con relación a todos los temas que la comunidad les consulta diariamente. Agradece al concejo en pleno que lo pudo acompañar el martes pasado.

**7.11. Consulta, concejal Sr. Iván Durán P.**

Concejal Sr. Durán, consulta sobre el número de oficio o el documento que el Alcalde había pedido a la Seremia de Salud para venir a fiscalizar los malos olores producto de los pavos.

Alcalde Sr. Martínez, Al respecto responde al concejal Durán que se le informará al respecto en la próxima sesión de concejo.

**7.12. Consulta, concejal Sr. Iván Durán P.**

Concejal Sr. Durán, señala que pidió hace dos semanas atrás que se fiscalizara un vertedero al parecer ilegal que está camino a Las Dichas.

Alcalde Sr. Martínez, informa que está hecha la denuncia con fecha 14 de junio, y se le entrega copia a través del Secretario Municipal al Sr. Durán.

**7.13. Observación, concejal Sr. Iván Durán P.**

Concejal Sr. Durán, comenta que hace dos meses atrás, o no tanto, solicitó la presencia para que viniera a exponer el Colegio de Profesores sobre los resultados de la PSU, y todavía están esperando que concurran ellos para que hagan una exposición sobre el punto de vista que ellos tienen sobre los resultados de la PSU.

Alcalde Sr. Martínez, responde que lo ha estado estudiando, y como la tabla la hace él, está viendo si los invita o no los invita.

**7.14. Consulta, concejala Sra. Ilse Ponce A.**

Concejala Sra. Ponce, señala que ha estado con vecinos de Melosillas, el sector final de Los Colihues, y ellos en tiempo de lluvia quedan aislado; consulta de quien depende ese arreglo.

Alcalde Sr. Martínez, responde que tuvo una reunión hace poco con la junta de vecinos de Melosillas, y ellos ya tienen una cierta molestia con respecto a la gente del fondo; porque Los Colihues inicialmente era un solo campo y hoy en día hay como quinientas parcelas, lo que les ha significado un sobreuso del camino público. Señala que, hay un sector entre la parcelación y el camino público que es de privados, entonces la verdad que, o es un camino vecinal, o un camino particular. Desgraciadamente en esos casos, como municipio no está dentro de sus atribuciones, salvo que ellos se organizarán y entregaran estos caminos a Bienes Nacionales, y se transformara en un camino público en el cual ya se puede empezar a trabajar.

**7.15. Sesiones de Concejo Municipal, mes de Julio**

Alcalde Sr. Martínez, señala que en el mes de julio se tendría concejo los días 3, 10 y 17 de julio, pero solicita a los Sres. Concejales realizar los concejos los días martes 03, martes 10, y martes 24 de julio. Consulta a los Sres. Concejales quienes manifiestan estar de acuerdo.

Somete a votación de los Sres. Concejales, realizar las sesiones ordinarias de concejo en el mes de Julio los días Martes 03, Martes 10, y Martes 24 de Julio.

**ACUERDO Nº 3599:** "Por unanimidad del H. Concejo Municipal se acuerda realizar Sesiones Ordinarias del mes de Julio los días: Martes 3, Martes 10 y Martes 24 de dicho mes, a las 09:00 Hrs."

En nombre de Dios, La Patria y Casablanca, se cierra la Sesión a las 10:30 Hrs.

Observaciones: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

RODRIGO MARTÍNEZ ROCA

ALCALDE DE CASABLANCA

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

ILSE PONCE ÁLVAREZ

CONCEJALA

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

KAREN ORDÓÑEZ URZÚA

CONCEJALA

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

IVÁN DURÁN PALMA

CONCEJAL

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

FERNANDO ARANDA BARRIENTOS

CONCEJAL

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

OSCAR SALAZAR CATALÁN

CONCEJAL

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

RICARDO CASTRO SALAZAR

CONCEJAL

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

LEONEL BUSTAMANTE GONZÁLEZ

SECRETARIO MUNICIPAL